



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 04/2020e

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fecha y hora de celebración

09 de enero de 2020 a las 11:00:00

Lugar de celebración

Sala de reuniones del Servicio de Contratación

Asistentes

PRESIDENTE

Don Joaquín Guerrero Bey, Teniente de Alcalde Delegado de Contratación.

SECRETARIA

Doña Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio.

VOCALES

Doña Teresa Castrillón Fernández, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Don Enrique Mengíbar Rodríguez, Vicesecretario.

Doña Eva María Mota Sánchez, Viceinterventora.

Orden del día

1. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 41/2019 - Suministro de equipamiento deportivo para la Delegación de Deportes de Chiclana de la Frontera.
2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 41/2019 - Suministro de equipamiento deportivo para la Delegación de Deportes de Chiclana de la Frontera.
3. Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 41/2019 - Suministro de equipamiento deportivo para la Delegación de Deportes de Chiclana de la Frontera.

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 41/2019 - Suministro de equipamiento deportivo para la Delegación de Deportes de Chiclana de la Frontera.

Se procede, en acto público, a la apertura de los sobres denominados "ÚNICOS", de documentación administrativa y proposición económica, de las siguientes empresas que han sido admitidas a este procedimiento:

CIF: ***** - AGAPITO URBAN INDUSTRIES, S.L.:

Lote 3. Elementos para parque de calistenia y workout en ciudad deportiva.

- Oferta económica: 6.828,94 €.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 04/2020e

CIF: ***** - DECAN SPORTS EQUIPMENT, S.L.:

Lote 2. Porterías de Fútbol y Fútbol Sala, y de redes de protección de fondos con postes verticales para instalaciones deportivas municipales.

- Oferta económica: 13.789,04 €.

CIF: ***** - FUNDICIONES Y PROYECTOS FERNÁNDEZ, S.L.:

Lote 3. Elementos para parque de calistenia y workout en ciudad deportiva

- Oferta económica: 9.208,10 €.

CIF: ***** - JOSE MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ 2003,S.L.:

Lote 3. Elementos para parque de calistenia y workout en ciudad deportiva

- Oferta económica: 13.020,54 €.

CIF: ***** - MOYPE SPORT S.A.:

Lote 1. Suministro de colchoneta inflable tumbling para gimnasia acrobática y tapiz de competición para gimnasia rítmica, y de colchoneta para zona de caída de salto de altura y juego telescópico de aluminio (saltómetro) para atletismo.

- Oferta económica: 20.770,19 €.

CIF: ***** - VINTAGE TROUBLE SL:

Lote 1. Suministro de colchoneta inflable tumbling para gimnasia acrobática y tapiz de competición para gimnasia rítmica, y de colchoneta para zona de caída de salto de altura y juego telescópico de aluminio (saltómetro) para atletismo.

- Oferta económica: 22.100,00 €.

Lote 2. Porterías de Fútbol y Fútbol Sala, y de redes de protección de fondos con postes verticales para instalaciones deportivas municipales.

- Oferta económica: 13.697,20 €.

Visto que no se han presentado licitadores a los lotes 4 y 5, la Mesa de Contratación acuerda proponer a la Junta de Gobierno Local declarar desierta la licitación convocada por este Excmo. Ayuntamiento para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del suministro de equipamiento deportivo para la Delegación de Deportes de Chiclana de la Frontera, Lote 4: Adquisición de focos para las torres del Campo Municipal de Deportes y Lote 5: cuentavueltas electrónico LED.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 41/2019 - Suministro de equipamiento deportivo para la Delegación de Deportes de Chiclana de la Frontera.

Antes de proceder a la valoración de las proposiciones económicas, la Mesa de Contratación realiza las oportunas comprobaciones para determinar si alguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en presunción de anormalidad, según lo



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 04/2020e

dispuesto en la cláusula 13 del PCAP y en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre); resultando que se encuentran en tal supuesto las proposiciones presentadas por "Agapito Urban Industries SL" y "Fundiciones y Proyectos Fernández, SL" al lote 3, de elementos para parque de calistenia y workout en ciudad deportiva.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13 del PCAP, se acuerda requerir a estos licitadores para que en el plazo de cinco días hábiles presenten documentación que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, según lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP.

Así mismo la Mesa de Contratación acuerda remitir al Director de los Servicios Deportivos las proposiciones económicas y la documentación técnica que acompaña a las mismas a los efectos de que informe sobre si éstas cumplen con los requisitos exigidos en el PPT; posponiéndose por tanto el acto de valoración de las mismas que se celebrará en nueva sesión de la Mesa de Contratación que se convocará oportunamente.

3.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 41/2019 - Suministro de equipamiento deportivo para la Delegación de Deportes de Chiclana de la Frontera.

Conforme a lo acordado en el apartado anterior, se pospone la celebración de este punto que tendrá lugar en nueva reunión de la Mesa de Contratación que se convocará oportunamente.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Doña Leticia Salado Contreras
SECRETARIA

Don Joaquín Guerrero Bey
PRESIDENTE